

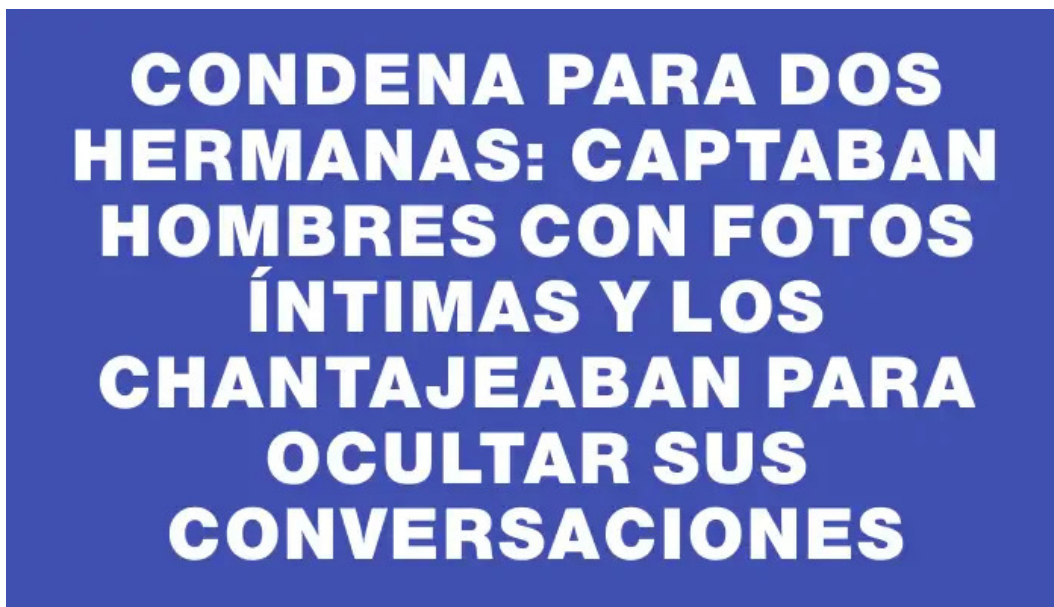
Condena para dos hermanas: captaban hombres con fotos íntimas y los chantajeaban para ocultar sus conversaciones

Principal



Publicada el: 03/12/24	Visitas: 143
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 48	Puntaje: 4.4

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/condena-para-dos-hermanas-captaban-hombres-con-fotos-intimas-y-los-chantajeaban-para-ocultar-sus-conversaciones_10336.php



Principal

Condena para dos hermanas: captaban hombres con fotos íntimas y los chantajeaban para ocultar sus conversaciones

La Justicia dictó sentencia en un proceso abreviado, imponiendo a una de las imputadas una pena de 4 años de prisión por extorsión, mientras que la otra recibió una medida de 12 meses de libertad vigilada por encubrimiento.

Condena a Hermanas por Extorsión a Través de Redes Sociales

En un caso que ha llamado la atención en el ámbito judicial, dos hermanas han sido condenadas por extorsionar a hombres a quienes amenazaban con revelar conversaciones de contenido erótico y sexual mantenidas a través de redes sociales. Las mujeres establecían contacto con hombres mayores de edad, iniciando conversaciones en las cuales enviaban fotografías de contenido sensible. Posteriormente, solicitaban a los hombres que respondieran con imágenes similares. Con este material, emprendían acciones de extorsión, amenazando con divulgar las conversaciones a sus familiares o en sus ambientes laborales. La fiscal de Flagrancia de 16º turno, Bettina Ramos, fue la encargada de llevar adelante el caso. A través de un proceso abreviado, logró la condena de ambas acusadas.

Sentencias Impuestas

Una de las hermanas, identificada como S. H., fue condenada a cuatro años de cárcel por un delito continuado de extorsión. Por su parte, la otra hermana, V. H., recibió una sentencia más benigna: 12 meses de libertad a prueba por encubrimiento. Las condiciones de su libertad incluyen: Fijar domicilio. Arresto domiciliario total con colocación de tobillera electrónica durante cuatro meses. Arresto domiciliario nocturno de 22 a 6 horas por otros cuatro meses. Presentarse una vez por semana en una comisaría. Prohibición de contacto y comunicación con el denunciante y su familia. Prestación de servicios comunitarios de tres horas semanales durante 60 días.

Reflexiones sobre el Caso

Javier Benech, director de Comunicación de Fiscalía, destacó la importancia de alertar a la población sobre este tipo de delitos. “Este tipo de situaciones sirve para prevenir, ya que las estafas a través de medios electrónicos están a la orden del día y cuanto más se conozcan las modalidades, más se ayuda a la población”, aseguró.

Fuente: Subrayado

Imágenes

CONDENA PARA DOS HERMANAS: CAPTABAN HOMBRES CON FOTOS ÍNTIMAS Y LOS CHANTAJEABAN PARA OCULTAR SUS CONVERSACIONES

condena para dos hermanas captaban hombres con fotos intimas y los chantajeaban para ocultar sus conversaciones

Tags

arresto, encubrimiento, contenido, hermanas, conversaciones, sociales, sentencia, hombres, libertad, abreviado, proceso, condena

Noticias relacionadas

- 4.6 *** *Implicados en el tráfico de cocaína desde Argentina optan por un juicio abreviado*
- 4.3 *** *Soul.eyes.ph: La cuenta de Instagram que busca revelar el "lado más romántico" de Uruguay*
- 4.3 *** *San Luis: Siete de los nueve detenidos en una importante operación contra el narcotráfico recibirán condenas de entre 2 y 8 años tras un juicio abreviado*
- 5.0 *** *Cuatro individuos fueron sentenciados por su participación en una red de narcotráfico dentro de un establecimiento penal en Melo*
- 3.8 *** *Un adulto en serias complicaciones tras solicitar imágenes íntimas a una adolescente de su familia*
- 3.5 *** *Asesinato en un arranque de violencia: un hombre condenado a casi 5 años de prisión tras apuñalar a su víctima*
- 4.2 *** *Desmantelan red de narcotráfico en Soriano: Nueve hombres y tres mujeres enfrentan condena*

4.4 * *Condenan a cuatro individuos, incluyendo a un empleado del Inr, por tráfico de droga en el sistema penitenciario*

4.2 * *Anulan sentencia que había llevado a prisión a un individuo por abuso sexual y violencia doméstica, ahora deberá cumplir con arresto domiciliario total*

4.7 * *Corte argentina ratifica la sentencia de seis años de prisión contra la exmandataria Cristina Fernández*

Categories

#8m
Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto

Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024